

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Dirección de Arquitectura  
**Ministerio:** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
**Servicio:** DIRECCION DE ARQUITECTURA  
**Año:** 2006  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2009

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Redefinir la Misión de la DA con el objeto que quede explícito el rol de asesoría técnica que brinda a instituciones de la administración del Estado, en materias relacionadas con el diseño, construcción y conservación de edificación pública.</p> <p>Crear un objetivo estratégico relacionado con la evolución futura de la institucionalidad, considerando la posible asignación de nuevas funciones a la DA, como resultado de los estudios contenidos en el Programa de Gestión de la Edificación Pública de la DIPRES, entre las cuales podrían estar las relacionadas con el marco normativo, regulador y fiscalizador de la gestión de la edificación pública, por ser un bien público, y/o las actividades conducentes a generar capacidades de gestión inmobiliaria.</p>	<p>Rediseñar las Definiciones Estratégicas de la Dirección de Arquitectura</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se cuenta con una proposición de nuevas Definiciones Estratégicas de la Dirección de Arquitectura, en el contexto del proceso de modernización del MOP, las que deberán ser validadas por la DIPRES junto con la aprobación del proyecto de Presupuestos 2008. La proposiciones se expresan en el Formulario A-1 del proyecto de Presupuestos 2008, y siguen las recomendaciones del compromiso establecido. Fueron validadas por DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto de Presupuestos 2008: Formulario A-1</p> <p>Certificado DIPRES</p>
<p>Redefinir la Misión de la DA con el objeto que quede explícito el rol de asesoría técnica que brinda a instituciones de la administración del Estado, en materias relacionadas con</p>	<p>Revisar las Definiciones Estratégicas de la DA en el marco de la propuesta de nueva institucionalidad del MOP</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Como parte del proceso de Modernización del MOP se han actualizado las Definiciones Estratégicas del MOP alineándolas con las del Ministerio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p>

<p>el diseño, construcción y conservación de edificación pública.          Crear un objetivo estratégico relacionado con la evolución futura de la institucionalidad, considerando la posible asignación de nuevas funciones a la DA, como resultado de los estudios contenidos en el Programa de Gestión de la Edificación Pública de la DIPRES, entre las cuales podrían estar las relacionadas con el marco normativo, regulador y fiscalizador de la gestión de la edificación pública, por ser un bien público, y/o las actividades conducentes a generar capacidades de gestión inmobiliaria.</p>	<p>Junio 2008</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u>          Formulario A-1 Definiciones Estratégicas 2009</p>
<p>Eliminar el objetivo estratégico 3 "Gestionar e incorporar obras de arte a la infraestructura y espacio público", su producto y subproductos, traspasando los subproductos convocatoria a concursos de arte y ejecución de obras de arte, al Consejo de la Cultura, en la medida que este cuente con las capacidades requeridas para ello. Externalizar las actividades relacionadas con los subproductos diseño gráfico de apoyo al Programa Ministerial de Obras de Arte, montaje de exposiciones y diseño de publicaciones que actualmente ejecuta directamente la DA, en el caso que se decida mantener dichas actividades en la institución.</p>	<p>Eliminar de las Definiciones Estratégicas de la DA los subproductos "Diseño Gráfico de Apoyo al Programa Ministerial de Obras y Arte", "Montaje de Exposiciones" y "Diseño de Publicaciones".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>          Junio 2007</p>	<p>En la proposición de nuevas Definiciones Estratégicas se elimina como Objetivo Estratégico 3 "gestionar e incorporar obras de arte a la infraestructura espacio público", reemplazandolo por el siguiente texto: "Incrementar los atributos de diseño en las obras de edificación pública y de infraestructura del MOP incorporando obras de arte y poniendo en valor el patrimonio arquitectónico y urbano".</p> <p>Se eliminan los Subproductos: "Diseño gráfico de apoyo al Programa Ministerial de Obras y Artes"; "Montaje de exposiciones" y "Diseño de publicaciones".- Las nuevas Definiciones Estratégicas fueron validadas por la DIPRES.</p> <p>RESPUESTA A OBS. DIPRES:          EL TRASPASO AL MINISTERIO DE CULTURA DEPENDE DE LA VOLUNTAD Y LA CAPACIDAD DEL CONSEJO DE CULTURA Y DE LAS ARTES DE ASUMIR EL TRASPASO DE LAS FUNCIONES RECOMENDADAS. LA DIRECCION DE ARQUITECTURA HA EFECTUADO LAS GESTIONES PARA ESE TRASPASO. LA MATERIALIZACION DEPENDE DEL CONSEJO</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto de Presupuestos 2008: Formulario A-1</p> <p>Certificado de DIPRES</p> <p>CORREO DE 09.07.08 DE JEFA DEPARTAMENTO DE OBRAS Y ARTES DA</p> <p>ACTA DE 03.07.08 DE REUNION COMISION NEMESIO ANTUNEZ</p> <p>Oficio N° 605 de 10.09.2008 de Directora Nacional de Arquitectura a Ministra de Cultura.</p>
<p>Eliminar el objetivo estratégico 3 "Gestionar e incorporar obras de arte a la infraestructura y espacio público", su producto y subproductos, traspasando los subproductos convocatoria a concursos de arte y ejecución de obras de arte, al Consejo de la Cultura, en la medida que este cuenta con las capacidades requeridas para ello. Externalizar las actividades relacionadas con los subproductos diseño gráfico de apoyo al Programa Ministerial de Obras de Arte, montaje de exposiciones y diseño de publicaciones que actualmente ejecuta directamente la DA, en el caso que se decida mantener dichas actividades en la institución.</p>	<p>Elaborar un programa de trabajo (agenda y calendario) entre la DA y la Comisión Nemesio Antúñez, de modo de traspasar paulatinamente las funciones que corresponda al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboró un programa de trabajo entre la DA y la Comisión Nemesio Antúñez para el traspaso de responsabilidades al Consejo nacional de la Cultura y las Artes.</p> <p>RESPUESTA A OBSERVACIONES: EL TRASPASO DE FUNCIONES DEPENDE DE LA VOLUNTAD Y LACAPACIDAD DEL CONSEJO DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES DE ASUMIR EL TRASPASO DE FUNCIONES RECOMENDADAS. LA DIRECCION DE ARQUITECTURA HA EFCTUADO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO. Desde el anterior informe se han realizado las siguientes acciones: Se realiza al interior del Departamento Jurídico de la DA un estudio de las propuestas de modificación a la Ley 17.236 que traspasa la función validadora que actualmente cumple el MINEDUC al Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Tras solicitud por parte de la DA de implementar tareas conjuntas con el Consejo en lo que se refiere a la incorporación del arte en espacios públicos y su conservación, el Consejo propuso implementar un ítem de restauración y conservación. Se solicitó audiencia en el mes de marzo a la Ministra del Consejo y al MINEDUC a objeto de determinar la función de cada organismo en el cumplimiento de la ley.</p>

		<p>(se levantará Acta como medio de verificación)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa de trabajo Comisión Nemesio Antúnez con Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p> <p>ACTA DE FECHA 03.07.08 DE REUNION DE LA COMISION NEMESIO ANTUNEZ</p> <p>Minuta N° 037 de 16.09.08 de Ministra de Cultura a Directora Nacional de Arquitectura</p> <p>Ord. N° 02-754 de 09.10.08 de Ministra de Cultura a Directora Nacional de Arquitectura</p>
<p>Mantener la dependencia de la DA del MOP y que ésta se revise, considerando los resultados de los estudios relacionados con el marco normativo e institucional para la gestión de la edificación pública, que contempla el Programa de Gestión de la Edificación Pública a cargo de la DIPRES.</p>	<p>Realizar los cambios que corresponda a la estructura institucional de la Dirección de Arquitectura en función de los cambios que surjan en el marco del Proyecto de Modernización Institucional del MOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En el marco del proceso de modernización del MOP, la Dirección de Arquitectura está realizando cambios en su estructura funcional. Se creará una nueva estructura regional funcional integrando a las Direcciones Regionales en la modalidad de Gestión Integrada de Proyectos (GIP) resuelta para todo el MOP. Se instruyó a las Direcciones Regionales conformar sus equipos en esta perspectiva y se han realizado capacitaciones del GIP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. DA N° 351 de 06.06.2008 con anexo que instruye sobre conformación de equipos regionales</p> <p>Documento "Implementación de la Gestión Integrada de Proyectos" utilizado para capacitación de funcionarios DA.</p> <p>Programa de jornadas regionales de capacitación GIP</p> <p>Documento: "Taller de Administración de Riesgos"</p>

		(en el marco del GIP)
Definir criterios de selección de clientes y focalizar su rol en aquellas instituciones de la administración pública que no cuentan con las capacidades técnicas para hacer encargos y supervisar contratos de edificación pública, entre las cuales se encuentran los municipios pequeños, o en obras de mayor tamaño o complejidad, tales como las asociadas al tema patrimonial.	Elaborar metodología para establecer estándares de edificación pública.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007	Se elaboraron Bases conceptuales de la calidad de la edificación públicas para definir estándares. RESPUESTA A OBSERVACION: EL DOCUMENTO ANTERIOR SE COMPLEMENTA CON UN ANALISIS DE TIPOLOGIAS DE LA EDIFICACION EJECUTADA POR LA DIRECCION DE ARQUITECTURA ESTABLECIENDO "ESTANDARES DE EDIFICACION PUBLICA POR REGION Y POR TIPOLOGIAS" APROXIMANDO RANGOS DE VALOR ASOCIADOS A ZONAS CLIMATICAS Y TIPOLOGIAS.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)  <u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Bases conceptuales y metodología para definir estándares de edificación pública"  DOCUMENTO ACTUALIZADO "BASES CONCEPTUALES Y METODOLOGIA PARA DEFINIR ESTANDARES DE EDIFICACION PUBLICA" ETAPAS I Y II
Definir criterios de selección de clientes y focalizar su rol en aquellas instituciones de la administración pública que no cuentan con las capacidades técnicas para hacer encargos y supervisar contratos de edificación pública, entre las cuales se encuentran los municipios pequeños, o en obras de mayor tamaño o complejidad, tales como las asociadas al tema patrimonial.	Difundir los estándares dentro de la DA.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008	Se remitió a todos los Directores Regionales de Arquitectura el documento de Estándares de Edificación Pública.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)  <u>Medios de Verificación:</u> Correo de 30.06.2008 de Jefa Departamento de Diseño de la División de Edificación Pública DA.
Definir criterios de selección de clientes y focalizar su rol en aquellas instituciones de la administración pública que no cuentan con las capacidades técnicas para hacer encargos y supervisar contratos de	Implementar uso de estándares en obras mandatadas a la DA.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008	Se remitió a todos los Directores Regionales DA el documento de Estándares de Edificación Pública. Se les solicitó analizarlo y ejecutar un ejercicio de aplicación en cada región a fin de mejorarlo y complementarlo. CON FECHA 09.03.09 SE INSTRUYO A LAS

<p>edificación pública, entre las cuales se encuentran los municipios pequeños, o en obras de mayor tamaño o complejidad, tales como las asociadas al tema patrimonial.</p>		<p>DIRECCIONES REGIONALES DE ARQUITECTURA QUE, EN SU CALIDAD DE UNIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO, VERIFICARÁN LA APLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE BASES METODOLÓGICAS PARA LA DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES ENTRE LOS FORMULADORES DE PROYECTOS REGIONALES.</p> <p>EN TAL SENTIDO Y FRENTE A LA CONSULTA ENVIADA CON FECHA 22.07.09 SE PUDO CONSTATAR QUE LAS 15 REGIONES DIFUNDIERON DICHO DOCUMENTO Y QUE A ESTA FECHA EN 9 DE ELLAS YA EXISTEN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN PÚBLICA QUE APLICAN DICHOS ESTÁNDARES. SE ANEXA INFORMACIÓN DE ESAS REGIONES CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS.</p> <p>Respuesta a Observaciones de junio 2008: La DA no tiene facultades para exigir a otras Instituciones (mandantes o no) la aplicación de sus estándares.</p> <p>No obstante se ha instruido a las Direcciones regionales en el sentido de informar sobre la difusión de los estándares entre los mandantes regionales como paso previo a monitorear la aplicación de esos estándares en futuros proyectos de formulación regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo de 30.06.2008 de Jefa Departamento de Diseño de la División de Edificación Pública DA</p> <p>Documento "Informe de cumplimiento compromisos" (6.3)</p> <p>Correo de 09.03.2009 de Jefe División Edificación Pública a directores Regionales de Arquitectura</p> <p>Correos de 09.03.09 y 22.07.09 del Jefe División Edificación Pública a Directores Regionales de Arquitectura</p> <p>Correo de 22.07.09 de D. Regional de Tarapacá</p>
---	--	---

		<p>Correo de 22.07.09 de D. Regional de Antofagasta</p> <p>Correo de 22.07.09 de D. regional de Coquimbo</p> <p>Correo de 22.07.09 de D. Regional de Valparaíso</p> <p>Correo de 23.07.09 de D. Regional del Maule</p> <p>Correo de 22.07.09 de D. Regional de O'Higgins</p> <p>Correo de 22.07.09 de D. Regional del Bio Bio</p> <p>Correo de 23.07.09 de D. Regional de Aisén</p> <p>Correo de 22.07.09 de D. Regional de Arica Parinacota</p>
<p>Definir criterios de selección de clientes y focalizar su rol en aquellas instituciones de la administración pública que no cuentan con las capacidades técnicas para hacer encargos y supervisar contratos de edificación pública, entre las cuales se encuentran los municipios pequeños, o en obras de mayor tamaño o complejidad, tales como las asociadas al tema patrimonial.</p>	<p>Elaborar Guía/Pauta que incluya criterios de priorización de obras edificación pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboró una guía preliminar de criterios de priorización de obras de edificación pública. Los criterios de priorización son: (1) Proyectos de prioridad presidencial (2) Proyectos relacionados con políticas de Gobierno asociados a la modernización del Estado (3) Proyectos habituales para diversos sectores de la administración del Estado generados por mandatos a nivel nacional o regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Guía de criterios de priorización de obras de edificación pública"</p>
<p>Revisar las funciones asignadas al cargo de Subdirector y su justificación, buscando la mayor eficiencia de la organización.</p>	<p>Elaborar Manual de Cargos de la DA en el cual se identifican las diferencias entre las funciones del Director y Subdirector.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se elaboró Manual de Cargos en que se identifican las funciones de Director y de Subdirector y permite diferenciarlas. El objetivo de las funciones del director es: Orientar, ejecutar y supervisar la aplicación de las políticas acorde con la misión y objetivos de la Dirección de Arquitectura y del MOP. El objetivo de las funciones del subdirector es: Apoyar y coordinar la gestión propia y de administración interna del Servicio, con la finalidad</p>

		<p>de dar cumplimiento a los objetivos del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Cargos.</p>
<p>Evaluar las reales necesidades de personal para los diversos cargos de la institución, para lo cual, en el caso de los cargos vinculados con la provisión de los productos estratégicos, se sugiere realizar un estudio que permita definir un estándar en función del número y/o monto de los proyectos y metros cuadrados construidos, entre otros aspectos. Para los inspectores fiscales se debería establecer la frecuencia y duración de las visitas de inspección por proyecto, en función de tipo de proyectos, etapas del proceso de ejecución, rangos de tamaño y dispersión territorial.</p>	<p>Elaborar diagnóstico de las capacidades de la inspección fiscal y de las brechas existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se elaboró un diagnóstico de las capacidades de la inspección fiscal y de las brechas existentes.</p> <p>RESPUESTA A OBSERVACION: AL DOCUMENTO ANTERIOR SE AGREGA UN CAPITULO QUE IDENTIFICA "METODOLOGIA PARA DETECCION DE BRECHAS EXISTENTES EN LOS FUNCIONARIOS QUE EJERCEN COMO INSPECTORES FISCALES EN OBRAS PUBLICAS"</p> <p>Respuesta a observaciones de junio 2008: (Complemento de lo informado anteriormente) En el año 2008 se capacitó al 89 % de los funcionarios que ocupan cargos de Inspector Fiscal de Diseños y de Obras en aspectos mas amplios que solo la Inspección, incluyendo el area de Administración de Contratos. Ver informe de cumplimiento y medios de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> En el documento no queda claro cuáles son las brechas encontradas, ni las capacidades de inspección fiscal. Además se debe aclarar si esta prueba es representativa ya que sólo fue respondida por 23 inspectores fiscales. Se deberá profundizar el diagnóstico de capacidades y brechas elaborado y realizarlo de manera representativa del universo de regiones. Además estos resultados deben ser brevemente descritos en el cumplimiento del compromiso</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento: "Diagnóstico de capacidades de la Inspección Fiscal y de brechas existentes"</p>

		<p>DOCUMENTO "DIAGNOSTICO DE CAPACIDADES DE LA INSPECCION FISCAL Y DE BRECHAS EXISTENTES" VERSION 02 DE JUNIO 2008</p> <p>Documento Informe Cumplimiento compromisos (9.1)</p> <p>Sistema de capacitación del sector Público: Nómina de capacitados</p>
<p>Evaluar las reales necesidades de personal para los diversos cargos de la institución, para lo cual, en el caso de los cargos vinculados con la provisión de los productos estratégicos, se sugiere realizar un estudio que permita definir un estándar en función del número y/o monto de los proyectos y metros cuadrados construidos, entre otros aspectos. Para los inspectores fiscales se debería establecer la frecuencia y duración de las visitas de inspección por proyecto, en función de tipo de proyectos, etapas del proceso de ejecución, rangos de tamaño y dispersión territorial.</p>	<p>Elaborar propuesta para abordar las brechas detectadas considerando como marco el Proyecto de Modernización Institucional del MOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En el marco del proceso de modernización del MOP, la Dirección de Arquitectura está realizando cambios en su estructura funcional. Como parte de la implementación de estos cambios se realizarán estudios para abordar las brechas detectadas y definir estándares de carga de trabajo.</p> <p>Respuesta a Observaciones de junio 2008. La Dirección Nacional de Arquitectura instruyó a las Direcciones Regionales respecto de la necesidad de establecer una estructura funcional diferente a la actual que, entre otras consideraciones, apunta a disminuir las brechas existentes. (ver documento Informe de cumplimiento de Compromiso)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum Nº 73 de 08.07.08 de Jefa División de Administración DAOficio Nº 351 de 06.06.08 de Directora Nacional de Arquitectura</p> <p>Informe de Cumplimiento de Compromiso (9.2)</p> <p>Ord. DA Nº 351 de 06.06.2008</p> <p>Ord. DA Nº 04 de 05.01.2009</p>
<p>Evaluar las reales necesidades de personal para los diversos cargos de la institución, para lo cual, en el caso</p>	<p>Implementar propuesta para incorporar cambios que permitan reducir las brechas detectadas,</p>	<p>CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO (situación al 31.12.09) El compromiso se cumplió completando las</p>

<p>de los cargos vinculados con la provisión de los productos estratégicos, se sugiere realizar un estudio que permita definir un estándar en función del número y/o monto de los proyectos y metros cuadrados construidos, entre otros aspectos. Para los inspectores fiscales se debería establecer la frecuencia y duración de las visitas de inspección por proyecto, en función de tipo de proyectos, etapas del proceso de ejecución, rangos de tamaño y dispersión territorial.</p>	<p>considerando el cronograma de implementación fijado en el marco del Proyecto de Modernización del MOP.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>capacitaciones a los inspectores fiscales en "Gestión de contratos de Edificación Pública" y realizando capacitación en materias relacionadas con el uso de la plataforma para la Gestión Integrada de Proyectos (GIP) a 169 funcionarios. De acuerdo a lo señalado por DIPRES en "observaciones" se adjunta Informe Final de evaluación de la implementación del GIP, elaborado por la Secretaría Ejecutiva del GIP que identifica, responsables regionales, proyectos considerados y sus montos y ámbitos evaluados. Este compromiso se cumple mediante dos acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Capacitación a Inspectores fiscales</li> <li>2.-Proceso de Modernización del MOP: capacitación en la operación de la Plataforma GIP (Gestión Integrada de Proyectos, que culmina el segundo semestre 2009.</li> </ol> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de cumplimiento compromiso (Documento de Jefe División Edificación Pública y jefe RRHH DA)</p> <p>Res. DA N° 918 de 06.07.09 (Capacitación GIP en Region de Atacama)</p> <p>Res. DA N° 920 de 06.07.09 (Capacitación GIP en Región del Bio Bio)</p> <p>Res DA N° 928 de 08.07.09 (capacitación competencias y prácticas GIP)</p> <p>Res DA N° 417 de 31.03.09 (modificación Plan capacitación 2009 de la DA)</p> <p>Informe de cumplimiento capacitaciones (documento de división de Administración DA)Enero 2010</p>
--	--	--

		<p>Informe Final aplicación GIP (Secretaría Ejecutiva GIP) 31.12.09</p> <p>Nómina Proyectos GIP y sus montos</p> <p>Res DA N° 1314/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA N° 1315/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA 1316/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA 1317/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA N° 1318/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA N° 1319/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA N° 1320/09 Capacitación GIP</p> <p>Res DA N° 1491, 1493, 1642 y 1657 del año 2009 Capacitación Gestión de Contratos</p> <p>Res. Equipo GIP Región Arica y Parinacota</p> <p>Res. equipo GIP Región Tarapacá</p> <p>Res equipo GIP Región Antofagasta</p> <p>Res. Equipo GIP Región Atacama</p> <p>Res Equipo GIP Región Coquimbo</p> <p>Res. Equipo GIP Región Valparaíso</p> <p>Res. Equipo GIP Región O Higgins</p> <p>Res. Equipo GIP Región Maule</p> <p>Res. Equipo GIP Región del Biobío</p> <p>Res. Equipo GIP Región La Araucanía</p>
--	--	--

		<p>Res. Equipo GIP Región Los Rios</p> <p>Res Equipo GIP Región Los Lagos</p> <p>Res. Equipo GIP Región Aysén</p> <p>Res. Equipo GIP Región Magallanes</p> <p>Res. Equipo GIP Región Metropolitana</p>
<p>Estudiar la posibilidad de establecer convenios individuales de desempeño con el personal a contrata que desarrolla funciones directivas, correspondientes al segundo nivel de la estructura jerárquica, en forma similar a lo previsto en la Ley de Nuevo Trato para el personal de planta que se ubica en dicho nivel.</p>	<p>Establecer convenios individuales de desempeño con Directores Regionales, los cuales operarán el año 2008.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Se establecieron convenios individuales de desempeño con cada Director Regional. Las metas son comunes para todos pero el compromiso es individual.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha: "Metas Internas Directores Regionales año 2008"</p>
<p>Realizar un inventario de los computadores en uso, incluyendo sus características de memoria, disco duro, sistema operativo y software de aplicación instalado, con el fin de generar políticas de actualización, mantención y mejoramiento tecnológico y de creación o migración de los sistemas utilizados que no están a la vanguardia de los requerimientos actuales de uso.</p>	<p>Elaborar actualización de inventario de computadores, actividad que se realizará semestralmente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se actualizó el Inventario de Computadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Inventario de Computadores</p>
<p>Mejorar la plataforma tecnológica para incorporar la participación de los usuarios en la definición de la información relevante requerida para el control de los proyectos y contratos e incluirla en el Sistema PyC, considerando entre ésta: avance financiero y físico de las obras, visitas a las obras, gastos administrativos del</p>	<p>Evaluar los efectos de la capacitación en el uso del Sistema PyC.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>La capacitación y la ampliación e instalación del sistema de apoyo a la gestión PyC ha permitido: aumentar de 38 conexiones iniciales a 164 (332%) y con la capacitación se logró pasar de una situación inicial de 35 usuarios a 154 usuarios (340%).-</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

proyecto, entre otros, desglosados por producto estratégico.		Informe Plan de Capacitación y Ampliación de Instalación PyC 2006/2007.
Mejorar la plataforma tecnológica para incorporar la participación de los usuarios en la definición de la información relevante requerida para el control de los proyectos y contratos e incluirla en el Sistema PyC, considerando entre ésta: avance financiero y físico de las obras, visitas a las obras, gastos administrativos del proyecto, entre otros, desglosados por producto estratégico.	Implementar en el Sistema PyC la categoría de Productos Estratégicos y los cambios que permitan la medición de los indicadores de desempeño que corresponda considerando el tipo de información que se recoge a través del Sistema PyC.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007	En el sistema PyC se incorporan registros y listados que permiten discriminar los Productos Estratégicos y generar listados para medición de indicadores. Además, se entregan en forma automática los indicadores de Aumento de Plazos y Tiempo promedio de Entrega de Obras.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)  <u>Medios de Verificación:</u> Informe: Sistema de Información Dirección de Arquitectura: Modificaciones al PyC.-
Desarrollar un módulo de indicadores de gestión por producto estratégico en el Sistema PyC que sea accesible desde las regiones y se encuentre en línea para consultas. Los indicadores anteriores deben formar parte del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG y deben replicarse a nivel de cada Dirección Regional.	Actualizar el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) considerando las nuevas Definiciones Estratégicas e incorporar o modificar los indicadores relevantes para medir el desempeño de cada uno de los productos y subproductos estratégicos, según corresponda.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007	Se actualizaron las Definiciones Estratégicas. El SIG considera los indicadores relevantes que permiten medir adecuadamente el comportamiento de los productos y subproductos estratégicos.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)  <u>Medios de Verificación:</u> Proyecto de Presupuestos 2008: Formulario H.-  Certificado de DIPRES  SIG año 2008
Desarrollar un módulo de indicadores de gestión por producto estratégico en el Sistema PyC que sea accesible desde las regiones y se encuentre en línea para consultas. Los indicadores anteriores deben formar parte del Sistema de Planificación y Control de Gestión del PMG y deben replicarse a nivel de cada Dirección Regional.	Establecer los requerimientos que correspondan al Sistema PyC de modo de poder medir los indicadores asociados al producto de edificación pública, considerando el tipo de información que se recoge a través del Sistema PyC.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007	Se establecieron los requerimientos al PyC para medir los indicadores asociados al producto edificación pública La mayor parte de la información que permite verificar el comportamiento de los indicadores definidos en el SIG es obtenido desde el PyC. Esta información es provista por la D. Regionales y es accesible desde las respectivas regiones.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)  <u>Medios de Verificación:</u>

		Manual de Modificaciones al PyC SIG 2008
Incorporar a las acciones de seguimiento que realiza la Unidad de Auditoría con respecto a las recomendaciones o sugerencias que presenta en sus informes, el seguimiento de aquellas observaciones y/o recomendaciones que surgen de los informes de la Contraloría General de la República.	Elaborar instructivo que señale que se debe incorporar el seguimiento de las observaciones y/o recomendaciones que surgen de los informes de la Contraloría General de la República al Programa de Seguimiento de Auditoría, y cuando corresponda al Plan Anual de Auditoría.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007	Se elaboró instructivo que fue remitido a todos los Directores Regionales, Jefes de Departamentos y Auditor del Servicio.  <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)  <u>Medios de Verificación:</u> Ord. DA N° 495 de 20.07.2007
Revisar y perfeccionar los mecanismos de coordinación y discusión presupuestaria al interior del MOP, a los efectos de alcanzar una gestión de planificación de la DA que permita una completa y eficiente ejecución presupuestaria, de manera de evitar modificaciones significativas de los presupuestos iniciales autorizados.	Realizar un análisis del proceso de planificación y ejecución de la inversión con el objeto de perfeccionar los mecanismos de coordinación y discusión presupuestaria relevantes para la DA, dentro del MOP.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007	Respuesta a las observaciones de junio 2008 Se analizó el proceso de planificación y ejecución de la inversión. En este informe (ver "Informe Cumplimientos Compromisos 17.1)se complementa y precisa lo señalado en informes de cumplimiento anteriores.  Para el proceso de Planificación de la inversión se identifican: a) situaciones que escapan al control de la Dirección y que originan parte de "los problemas de presupuesto que se detectaron en la evaluación": decisiones superiores de incorporación de proyectos al presupuesto de la D.A. y tramitaciones en Contraloría. b) se informa el actual proceso de planificación de la inversión del MOP, liderado por la Dirección de Planeamiento MOP y en el que se inserta la D.A. Se señala, asimismo que en el marco del proceso de modernización del MOP se está licitando un estudio que instale en el MOP un nuevo proceso de planificación integrada para la provisión de infraestructura.  Para el proceso de Ejecución de la Inversión se identifican las acciones y controles que ordenan el proceso de ejecución presupuestaria (controles pod

		<p>DIPRES, autoridades MOP, al interior de la DA) Se identifican los medios de verificación de lo señalado en el Informe y se los agrega en esta página.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Análisis proceso de planificación y ejecución de la inversión"</p> <p>Documento: Instrucciones Proceso de Formulación del Presupuesto de Inversiones 2009" Dirección de Planeamiento MOP (diciembre 2007)</p> <p>Ord. DA N° 449 de 14.07.2008 de Directora Nacional de Arquitectura a Director de Presupuestos</p> <p>Documento "Informe de cumplimiento Compromisos (17.1)"</p> <p>Oficio MOP N° 780 de 26.12.08</p> <p>Documento DIRPLAN "Instrucciones Proceso de Formulación del Presupuesto de Inversiones 2010" diciembre 2008</p> <p>Ord. DIRPLAN N° 139 de 16.02.2009</p> <p>Ord. DIPLAC N° 01 de 05.01.09</p> <p>Planilla N° 5 SAFI Informe a Hacienda</p> <p>Informe de "Avance de Ejecución Presupuestaria mensual"</p> <p>Informe Presupuestario Sectorial D.A.</p>
--	--	---

		<p>Términos de Referencia para consultoría "Diseño Proceso Global de Planificación para la provisión de Servicios de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas"</p>
<p>Revisar y perfeccionar los mecanismos de coordinación y discusión presupuestaria al interior del MOP, a los efectos de alcanzar una gestión de planificación de la DA que permita una completa y eficiente ejecución presupuestaria, de manera de evitar modificaciones significativas de los presupuestos iniciales autorizados.</p>	<p>En función de los resultados del análisis de proceso proponer mejoras en los procedimientos y evaluar la pertinencia de desarrollar una programación plurianual de las iniciativas de inversión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>A partir del análisis del proceso de planificación y ejecución de la inversión se identifican mejoras posibles en los procedimientos.</p> <p>RESPUESTA A OBSERVACIONES:</p> <p>LOS MECANISMOS DE COORDINACION Y DISCUSION PRESUPUESTARIA AL INTERIOR DEL MOP SON, ENTRE OTROS PARTE DEL PROCESO DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL DEL MOP Y, POR TANTO DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA. NO OBSTANTE SER UN PROCESO EN DESARROLLO, EN LO QUE RESPECTA A PROGRAMACIONES PLURIANUALES DE INVERSIONES, LA DA, COORDINADAMENTE CON MIDEPLAN Y LA DIPRES (EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS)HA IMPLEMENTADO PROGRAMACIONES PLURIANUALES SEGUN EL TIEMPO DE EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIFICOS (EJ. CONSTRUCCION EDIFICIO MOP LA SARENA) Y TRIANUALES PARA LOS PROGRAMAS PERMANENTES DE CONSERVACION.</p> <p>Respuesta a las observaciones de junio 2008: (que complementan lo informado anteriormente)</p> <p>Las mejoras en los procedimientos del proceso de Planificación del MOP (y de la Dirección de Arquitectura) serán producto de los resultados de la consultoría que el MOP está licitando y cuyo término estimado será el año 2010.</p> <p>No obstante la DA está aplicando mejoras en los procedimientos asociados a la planificación del proceso de ejecución de las obras y del seguimiento y control de la inversión. Se contemplan las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de implementación de las metodologías de Gerenciamiento de proyectos (Gestión Integrada de Proyectos: GIP)</li> <li>- Compromisos de gestión desagregados por</li> </ul>

		<p>centros de responsabilidad asociados a Metas de Desempeño Colectivo. (ver Informe de Cumplimiento y medios de verificación N°8 en adelante)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Análisis de planificación y ejecución de la inversión"</p> <p>FICHA EBI "CONSTRUCCION EDIFICIO MOP LA SERENA"</p> <p>FICHA EBI "CONSERVACION EDIFICIOS MOP"</p> <p>FICHA EBI "CONSERVACION PREVENTIVA EDIFICIOS MOP"</p> <p>FICHA EBI "CONSERVACION PALACIO DE LA MONEDA"</p> <p>FICHA EBI "CONSERVACION RESIDENCIA PRESIDENCIAL VIÑA DEL MAR"</p> <p>Ord. DA N° 449 de 14.07.2008 de Directora Nacional de Arquitectura a Director de Presupuestos.</p> <p>Documento "Informe de cumplimiento de Compromisos (17.2)"</p> <p>Términos de Referencia para consultoría "Diseño Proceso Global de Planificación para la provisión de Servicios de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas de Chile"</p> <p>Invitación a Consultoras a participar en la consultoría "Diseño Proceso Global...."</p> <p>Ord. MOP N° 1862 de 01.07.2008</p>
--	--	--

		Ord. DA N° 04 de 05..01.2009 Cuadro metas Colectivas (asociadas mejoras)
--	--	---